

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C.,

1 3 JUL 2020

11001 40 03 013 2020 00148

Solicitada la entrega voluntaria del rodante de placas CYE55E gravado con prenda a favor de MOVIAVAL S.A.S., sin que el tenedor del bien cumpliera con la misma, de conformidad con el numeral 2º del artículo 2.2.2.4.2.3., del Decreto 1835 de 2015, este Juzgado DISPONE:

1.- ORDENAR la aprehensión y entrega de la motocicleta de placas WNK 62E a MOVIAVAL S.A.S.

Para tal efecto, Ofíciese a la POLICÍA NACIONAL SIJIN sección automotores, para que cumpla la orden impartida y ponga el rodante a disposición del acreedor garantizado MOVIAVAL S.A.S, en la Diagonal 182 # 20 - 107 parqueadero Centro Comercial Panamá de la Ciudad de Bogotá.

- 2.- RECONOCER personería al abogado(a) JHON ALEXARDER TRIANA RIVERA como apoderado(a) de MOVIAVAL S.A.S.
- 3.- VUELVAN las diligencias al despacho, una vez se acredite la aprehensión del rodante.

NOTIFÍQUESE. Juez. JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL La providencia anterior se notifica en el ESTADO No. JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ EDAG